

Términos y Condiciones “Plan de Recompensas y Prestaciones al Exterior”

- 1.- Oro Rewards es un plan de recompensas de Banco de Machala S.A. para sus tarjetas Visa y MasterCard de acuerdo con los términos y condiciones señalados en este documento. Para poder beneficiarse del plan de Recompensa Oro Rewards, el tarjetahabiente deberá otorgar su aceptación, previo al cobro de la tarifa anual de conformidad con la siguiente tabla:

PLANES DE RECOMPENSA - MENSUAL				PLANES DE RECOMPENSA - ANUAL			
TIPO TARJETA	TARIFA	IVA	TARIFA FINAL	TIPO TARJETA	TARIFA	IVA	TARIFA FINAL
INTERNACIONAL	\$ 0.83	\$ 0.10	\$ 0.93	INTERNACIONAL	\$ 10.00	\$ 1.20	\$ 11.20
GOLD	\$ 1.92	\$ 0.23	\$ 2.15	GOLD	\$ 23.00	\$ 2.76	\$ 25.76
INFINITE	\$ 4.50	\$ 0.54	\$ 5.04	INFINITE	\$ 54.00	\$ 6.48	\$ 60.48
BLACK	\$ 4.50	\$ 0.54	\$ 5.04	BLACK	\$ 54.00	\$ 6.48	\$ 60.48
EMPRESARIAL	\$ 2.33	\$ 0.28	\$ 2.61	EMPRESARIAL	\$ 28.00	\$ 3.36	\$ 31.36

Una vez la inscripción sea efectiva el tarjetahabiente empezará a acumular puntos sobre los pagos realizados. Si el tarjetahabiente no realiza esta inscripción no acumulara puntos.

Es obligación del tarjetahabiente el conocer y cumplir todas las reglas y políticas del plan de recompensas Oro Rewards. Cada tarjetahabiente responsable de ingresar a la página web www.bancomachala.com para actualizarse e informarse regularmente acerca de los términos y condiciones del plan de recompensas, así como cualquier notificación futura que le sea comunicada.

- 2.- Prestaciones al exterior corresponde a todos los servicios de asistencias y seguros que el tarjetahabiente tiene habilitados con sus tarjetas de crédito Visa y Mastercard por medio de las franquicias para consumos en el exterior, plataformas tecnológicas, suscripciones online y streaming; que se encuentren domiciliados fuera del país, previo al cobro de la tarifa anual de conformidad con la siguiente tabla:

PRESTACIONES AL EXTERIOR - ANUAL			
TIPO TARJETA	TARIFA	IVA	TARIFA FINAL
INTERNACIONAL	\$ 7.00	\$ 0.84	\$ 7.84
GOLD	\$ 11.00	\$ 1.32	\$ 12.32
INFINITE	\$ 24.00	\$ 2.88	\$ 26.88
BLACK	\$ 24.00	\$ 2.88	\$ 26.88
EMPRESARIAL	\$ 16.00	\$ 1.92	\$ 17.92

Especificaciones para la generación de puntos Oro Rewards

- 1.- Oro Rewards otorgará los titulares de las tarjetas de crédito emitidas por el banco y que se encuentren inscritas en el plan de recompensas, una acumulación de 1 punto por cada \$1 de consumo en dólares.

No se otorgan ni se acumulan puntos por: avances en efectivo en cajeros automáticos o en ventanilla, notas de crédito o débito, pago de interés, pago de impuestos, abonos devoluciones, refinanciamientos, servicios financieros que consten en el Tarifario del Banco, consolidación de deudas y otros cargos o giros no estipulados en estos términos y condiciones. El Banco se reserva el derecho a ampliar estos u otros conceptos a su discreción. Los puntos generados por transacciones consideradas como fraude no serán consideradas.

Cuando el tarjetahabiente realiza un cambio de tarjeta, los puntos disponibles en la tarjeta anterior serán transferidos a la nueva tarjeta., siempre y cuando este último aplique para estar dentro del programa de puntos.

Los puntos serán informados en el estado de cuenta y pasado los treinta días (30) de recibido el estado de cuenta se darán por aceptados.

Para conocer más detalles del Plan de Recompensas Oro Rewards puede consultar llamando al 043920404.

- 2.- Los consumos efectuados por tarjetahabientes que tengan tarjetas de crédito adicionales, otorgarán puntos para la cuenta del tarjetahabiente principal, siendo este último con derecho a redimirlos por productos y servicios ofrecidos en este Plan de Recompensas. El banco no asumirá responsabilidad alguna en las eventuales controversias que puedan suscitarse entre los titulares de las tarjetas de crédito y sus adicionales por temas relacionados con el Plan de Recompensas Oro Rewards.
- 3.- Los puntos que obtengan los tarjetahabientes principales de una tarjeta de crédito Banco de Machala inscritos en el plan, podrán ser redimidos por los productos o servicios ofrecidos en la revista de premios la cual se encontrará disponible en www.bancomachala.com o por los productos que el banco ofrezca mediante ofertas especiales. El banco podrá, sin necesidad de previa notificación, cambiar los puntos por los cuales se pueden redimir los premios, eliminarlos de la lista o cambiarlo por otro valor y naturaleza comparables. Todos los premios están sujetos a disponibilidad de inventarios y a las restricciones de los vendedores, proveedores y/o fabricantes. Si los vendedores, fabricantes y/o proveedores no cuentan con algún producto servicio que un tarjetahabiente desee redimir, se le ofrecerá realizar la redención por otro producto o servicio que aparezca en la revista. Los artículos pueden variar de marca y color o ser reemplazados por otra similar naturaleza. El banco no está obligado a publicar el catálogo de premios con periodicidad definida.

Los boletos y paquetes turísticos que se emitan bajo este Plan de Recompensas se registrarán bajo regulaciones y restricciones de la tarifa aplicada, las mismas que son estipuladas por la aerolínea, el hotel y demás proveedores de dichos servicios; esto es penalidades por cambio de nombres, fechas, cancelaciones, no reembolsables, no endosables, restricciones de viaje temporadas altas y bajas. Igual condición aplica para restricciones propias de cada país, donde exigen visas, permisos especiales o vacunas de determinado tipo. Una vez otorgado el boleto y/o paquete turístico, toda consulta sobre vuelos, cambios de fechas y reclamos, deben remitirse directamente a la aerolínea o su agencia de viajes preferida. Los boletos y paquetes turísticos pueden ir a nombre de la persona que sea designada por el tarjetahabiente, siempre y cuando lo solicite desde un principio, ya que una vez emitido el boleto no es posible realizar cambio alguno. El tarjetahabiente puede enviar a retirar los formularios para que se proceda a su firma.

Una vez solitado el premio no se aceptan devoluciones de productos, cambios o restitución de puntos, las órdenes de compra son al portador; por lo tanto, son transferibles y, en consecuencia, el banco no se responsabiliza por la pérdida de las mismas.

- 4.- Para realizar la redención de puntos es necesario que tarjetahabiente tenga su tarjeta de crédito habilitada para consumir, no encontrándose bloqueada por ningún motivo.
- 5.- La vigencia de los puntos no caducan.
- 6.- En caso de que las tarjetas tengan hasta 3 pagos vencidos, el tarjetahabiente perderá el 100% de los puntos acumulados.
- 7.- En caso de fallecimiento del tarjetahabiente, los puntos acumulados no serán transferibles a las tarjetas de crédito adicionales y/o de los herederos.
- 8.- El banco podrá modificar cualquiera de los términos y condiciones bajo los cuales ofrecen Plan de Recompensas Oro Rewards, siempre que las modificaciones no impliquen que los beneficios o prestaciones ofrecidos sean inferiores a los pactados inicialmente, y en el caso que las modificaciones contengan beneficios o prestaciones agregados, no existirá cobro de valores adicionales. Igualmente podrá terminar el Plan de Recompensas. En todos estos casos el banco notificará tal decisión a los tarjetahabientes con treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha de aplicación. En caso de modificación de los términos y condiciones, el tarjetahabiente podrá decidir si continúa a o no con el Plan de Recompensas Oro Rewards. En caso de que el tarjetahabiente decidiera no continuar con el Plan de Recompensas Oro Rewards pagado o el banco termina con el Plan de Recompensas Oro Rewards pagado, los puntos acumulados podrán ser redimidos hasta que se agoten.

En caso de que el banco decida poner término al programa de puntos, informará de tal hecho a todos los tarjetahabientes de las tarjetas de crédito cobijadas de este programa. El banco no será responsable si el tarjetahabiente titular de la tarjeta de crédito no recibió esta información debido a que él no informó oportunamente al banco su actualización de datos.

- 9.- El Plan de Recompensas podrá ser suspendido unilateralmente por el banco debido a hechos originados en caso fortuito o fuerza mayor, sin necesidad de notificación previa a los tarjetahabientes titulares de las tarjetas de crédito.
- 10.- Exoneración de responsabilidad. El banco no responderá por las obligaciones de los vendedores, fabricantes y/o proveedores de los bienes o servicios, ni otorgará garantía por sus productos o servicios. Los productos o servicios solo contarán con la garantía que los vendedores, fabricantes y/o proveedores le otorguen a los mismos, no teniendo el banco responsabilidad alguna en la relación con dicha garantía.

Cualquier reclamo acerca del Plan de Recompensas Oro Rewards deberá ser efectuada al banco a través del área de reclamos y atención al cliente.

Los productos serán entregados a los tarjetahabientes dentro de los plazos acordados entre el respectivo vendedor, fabricante y /o proveedor.
- 11.- El estado de los puntos acumulados, redimidos y disponibles será informado al tarjetahabiente en su estado de cuenta mensual, al igual que los puntos adicionales ganados por bonos en caso de que aplique y el programa esté vigente.
- 12.- El tarjetahabiente autoriza al banco a proporcionar su información personal a terceros con quienes mantenga convenios. Con el propósito de administrar el Plan de Recompensas Oro Rewards y servir al tarjetahabientes según los lineamientos.